

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., tres (3) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Expediente: 2020-00377

En atención a la solicitud efectuada por la demandante dentro del proceso de la referencia, por secretaría remítase el acta de reparto allegada a este despacho por parte de Tribunal Superior de Bogotá – Sala Mixta, donde se puede apreciar la actuación surtida frente al conflicto de competencia planteado.

Notificar esta decisión por estado electrónico según lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20 -11567 de 5 de junio de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura cuyo link es el siguiente <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-16-civil-del-circuito-de-bogota>.

NOTIFÍQUESE,

Firmado electrónicamente
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTINEZ
JUEZ

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA
La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 103 fijado el 6 DE SEPTIEMBRE DE 2021 a la hora de las 8:00 A.M.
Luis German Arenas Escobar Secretario

DMDG.

Firmado Por:

Claudia Mildred Pinto Martinez
Juez
Civil 016
Juzgado De Circuito
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d76c26c9ba8c3e628eb73df06a97a66e2b040dcfbce94f7ba8e34e2b124e0e11**

Documento generado en 03/09/2021 01:36:23 PM